

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 2	

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA**

**RESOLUCION No. 342  
(Octubre 02 de 2019)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2019"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de Junio de 2016, el Acuerdo No. 14 de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 14 de 2018 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2019.

Que en los términos del artículo octavo del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales acorde a las necesidades de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contra acredítase el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2019 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
2010204	Comunicaciones y transporte	6.000.000
2020205	Comunicaciones y transporte	4.000.000
<b>Total</b>		<b>10.000.000</b>

**Salud, calidad y servicio con excelencia**

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar  
[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co) [gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co](mailto:gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co)

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>		Código	
			Versión	01
	<b>GERENCIA</b>		Serie	Resoluciones
			Fecha	21 de junio de 2016
			Página 2 de 2	

Continuación de la Resolución No. 342 de Octubre 02 de 2019 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2019"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítase al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2019 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
2010211	Viáticos y gastos de viaje	5.000.000
2020211	Viáticos y gastos de viaje	5.000.000
<b>Total</b>		<b>10.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al programa anualizado de caja (PAC).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los cuatro (02) días del mes de Octubre de 2019.

  
**ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ**  
 Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Oficina de presupuesto  
 Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera. 29

**Salud, calidad y servicio con excelencia**

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160    Teléfono: 5651854    Aguachica - Cesar  
[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co)    [gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co](mailto:gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co)